



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 Aniversario de la UNSa. – Mi Sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 11 de noviembre de 2022

Res. DECECO-Nº 1063/22

Expte. Nº 6366//22

VISTO:

La nota presentada por la Directora de Alumnos, Tec. Gladys Graciela Leiva, mediante la cual solicita la adquisición de puestos de trabajo, para el Departamento Alumnos de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que es necesario tramitar lo solicitado en forma inmediata, a fin de reemplazar los escritorios que actualmente se encuentran utilizando, dado el deterioro que presentan los mismos.

Que a fs. 18 obra imputación preventiva, en un todo de acuerdo a lo autorizado a fs. 15 y 17 del expediente de referencia.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme a los términos del inciso d) del artículo 7 de la Ley nº 19549, en virtud a la necesidad de continuar con el trámite de compra, debido a la proximidad de finalización del año y Cierre de ejercicio en la Universidad.

Que el gasto estimado para la presente contratación oscilaría en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa Compulsiva Abreviada por Monto, según lo previsto en el artículo 25, inciso d) del Decreto Delegado Nº 1.023/01 y Art. 15 del Decreto Nº 1030/16, modificatorias y complementarias.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- Llamar a Contratación Directa Compulsiva Abreviada por Monto Nº 18/22, para la adquisición de cuatro áreas de trabajo para el Departamento Alumnos, por los motivos expuestos en el exordio, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25, inciso d) del Decreto Delegado Nº 1.023/01 y Art. 15 del Decreto Nº 1030/16, modificatorias y complementarias.

ARTICULO 2.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición ONC-Nº 63/2016, conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto Nº 1023/01, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación.

ARTICULO 3.- Fijar la apertura de ofertas para el día 18 de noviembre de 2022 a horas 14:00 en Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia Nº 5150, Campo Castañares de esta ciudad.



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 Aniversario de la UNSa. – Mi Sabiduría viene de esta tierra”

Res. DECECO-N° 1063/22

Expte. N° 6366//22

ARTICULO 4.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Tec. Gladys Graciela Leiva, Sra. Nelda D. Correa, Tec. María C. Cabezas
- SUPLENTE: Sr. Aquiles Moreira, Sr. Walter C. Lobo, Sra. Alba H. López


ARTICULO 5.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES: Sr. Hugo A. Yarade, Sr. Pablo F. Vera, Tec. Lilia S. Scillia
- SUPLENTE: Tec. Juan C. Collado, Sr. Héctor Fabián Sandoval, Sr. Fernando López

ARTICULO 6.- Disponer la imputación preventiva en la suma total de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), a las correspondientes partidas de los fondos de “Inversiones Inversiones Físicas - Res. CS N° 223/22”.

ARTICULO 7.- Hágase Saber y remítase copia a Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio de la Universidad, la Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete.

Handwritten mark


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 6366/2022		Ejercicio: 2022	
Solicitante: Directora de Alumnos			
Modalidad sugerida: sin modalidad			
Rubro: Equipo de Oficina y Muebles			
Objeto de la contratación: adquisición de cuatro áreas de trabajo			
Tipo de procedimiento: Contratación Directa Compulsiva Abreviada por Monto			
Fecha y hora de Apertura: 18 de noviembre de 2022 - Horas 14:00. En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados.			
Cant.	ESPECIFICACIONES	Precio unitario	Precio Total
4	(cuatro) escritorios de 1,20x0,70x0,75, con dos cajones, tapas y base en 18mm de espesor, tipo línea clásica -SQL color cemento o similar de buena calidad		
4	(cuatro) esquineros de 0,70 x 0,45 tipo línea clásica SQL, color negro o similar de buena calidad		
4	(cuatro) mesas de PC de 0,90 x 0,40 x 0,75 tipo línea de oficina Quick Line o similar buena calidad		
	De carácter excluyente: Se solicita indicar: marca y modelo Se aceptarán ofertas alternativas. En todos los casos Garantía escrita Adjuntar foto o folleto		
COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS (letras y números) CON IVA INCLUIDO			
	TOTAL COTIZADO		
Requisitos de la Oferta			
<p>El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.</p> <p>Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.</p> <p>Las ofertas deberán remitirse firmadas y scaneadas a la siguiente dirección de correo electrónico: norines@gmail.com o presencialmente en sobre cerrado en el Dpto de Compras y Patrimonio, Edificio Fac.Cs.Ecomómicas, J. y Soc., Avda Bolivia 5150..</p> <p>La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en números y el <u>total general de la oferta</u> deberá consignarse en letra y números, expresado en moneda local con IVA incluido.</p> <p>La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto 1023//01 modificatorias y complementarias y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación</p> <p>La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.</p> <p>El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información v/o documentación:</p> <p>Constancia de Inscripción en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet "https://comprar.gob.ar", requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.</p> <p>Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.</p> <p>Constancia de REPSAL</p> <p>Libre Deuda en AFIP (la UOC verificará el estado de la firma ante AFIP mediante Consulta a Proveedores)</p>			



[Handwritten signatures and initials]

Correo Electrónico

Formulario Decreto 202/17

Consignar N° CUIT

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente

Garantía de oferta; cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta

Garantía de Cumplimiento de Contrato: El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los días estipulados.

Plazo de mantenimiento de la oferta: 20 (veinte) días hábiles

Plazos de provisión: 10 (diez) días corridos, a partir de la fecha de recepcionada la Orden de Compra y notificación de adjudicación.

Forma de pago: Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

Lugar de entrega de los bienes: Dpto. Compras y Patrimonio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.

DISPOSICIONES GENERALES:


La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) Oficina Nacional se Contrataciones


A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar - normativa - Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatorio su presentación juntamente con su oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa